

CONSTANCIA SECRETARIAL: Para informarle a la señora juez que, el 29 de septiembre de 2022 la señora María Elsy Rojas se presentó al juzgado solicitando información de títulos judiciales, por lo que se procedió a realizar la búsqueda en el portal web del Banco Agrario De Colombia con el número de identificación de la demandada indicando que "No se han encontrado títulos asociados a los filtros o el juzgado seleccionado", ante la insistencia de la señora Rojas se buscó con el número del radico del proceso y se encontraron dos títulos judiciales puestos a disposición el 19 de septiembre de 2022 por parte del Juzgado Segundo Civil Municipal De Calarcá Quindío, sin obrar en el expediente información alguna por parte de ese despacho sobre el particular.

Pasa a despacho hoy 04 de octubre de 2022 para proveer lo pertinente.

ISABEL CRISTINA MORALES TABARES
SECRETARIA



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA-QUINDÍO**

Asunto	: Auto Ordena Oficiar
Clase de Proceso	: Ejecutivo con acción personal
Demandante	: Coodeq Nit 890-001-597-9
Demandado	: Fernando de Jesús Alvarán Tamayo C.C. 4.413.823 María Elsy Rojas C.C. 24.572.405
Radicado	: 630014003007-2017-00131-0

Cuatro (04) de octubre de dos mil veintidós (2022).

En atención a lo señalado en la constancia secretarial que antecede, el Juzgado, dispone oficiar al Juzgado Segundo Civil Municipal De Calarcá Quindío, para que de forma prioritaria, precise a este despacho, el origen y razón de la puesta a disposición a órdenes del proceso de la referencia de los títulos judiciales 454010000606398 y 454010000606399 por valor de \$ 599.603,00 cada uno, toda vez que en el expediente no obra ninguna información al respecto.

Una vez se tenga conocimiento del origen de los títulos judiciales consignados al proceso por parte del Juzgado Segundo Civil Municipal De Calarcá Quindío, se dispondrá la entrega de los mismos a quien corresponda.

Por intermedio del centro de servicios judiciales líbrese y envíese el correspondiente oficio.

NOTIFÍQUESE,

CAROLINA HURTADO GUTIÉRREZ
JUEZA

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA – QUINDIO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICO
POR FIJACIÓN EN EL

ESTADO **NO.177** DEL 05 DE OCTUBRE DE 2022

ISABEL CRISTINA MORALES TABARES
SECRETARIA

Firmado Por:
Carolina Hurtado Gutierrez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 007
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9ea37ea623628537faca599c46d1f65d822a70358c23d611d512fbd85463468c**
Documento generado en 30/09/2022 12:26:15 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>